



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206 MADRID NÚMERO 33

## EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se siguen autos con el número D-1.006 de 2009, hoy ejecución número 228 de 2009, a instancias de don Luis Fernando Cabanas Muñoz, don Antonio Llobregat Martínez, don Salvador Aguilar Carbelo y don Mariano Martín Martín, contra la empresa “Ganaderías Pinto, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, en los que en fecha 26 de abril de 2011 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Ganaderías Pinto, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 28.111,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ganaderías Pinto, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.356/11)